I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000041

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 12 ENE. 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcadicia N°100/056/2018; el Decreto Exento N°202/1524/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1524/2017, se modificó el programa denominado **"PROGRAMA OFICIAL FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS 2017",** sancionado por Decreto Exento N°202/1298/2017 y modificado por los Decretos Exentos N°202/1340/2017 y N°202/1384/2017, en el sentido de señalar que el gasto imputado a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" por $355.556.-, debe imputarse a la cuenta 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos".

D E C R E T O:

1. Dejase sin efecto el Decreto Exento N°202/1524/2017 que modificó el programa denominado **"PROGRAMA OFICIAL FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS 2017"**, conforme a la decisión del Alcalde.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web